



00014/2022

MEMORANDUM N° _____

OBJ.: Solicita gestionar adjudicación Licitación Pública para contratar el “Servicio de generación de contenido audiovisual para empresas exportadoras y/o con potencial exportador de la región de Tarapacá”

REF.: ID 1138297-4-L122

Santiago, **miércoles, 2 de marzo de 2022**

DE : DIRECTORA REGIONAL PROCHILE TARAPACÁ

A : JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 1138297-4-L122 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará el Servicio de generación de contenido audiovisual para empresas exportadoras y/o con potencial exportador de la región de Tarapacá.

El proveedor al cual se recomienda adjudicar es la entidad “**Kaizen Ingeniería Spa**” que obtuvo una nota final de **2,10**, ya que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio y su propuesta técnica es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a cada oferente.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA
EMPRESAS EXPORTADORAS Y/O CON POTENCIAL EXPORTADOR DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

ID N° 1138297-4-L122

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 00229, de fecha 8 de febrero de 2022, en el numeral VII “OTRAS CLÁUSULAS”, apartado “Procedimiento de evaluación de ofertas”, las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada por tres (3) funcionarios(as), dos (2) de la Dirección Nacional de ProChile y uno del Subdepartamento de Industrias Creativas.

En relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora, se informa un cambio en la designación respecto de los funcionarios informados en Memorandum N°10 de 2022, específicamente, respecto a las funcionarias Melissa Gajardo Castillo, Asistente Dirección Regional Antofagasta y Fanny González, Asistente Subdepartamento de Economía Creativa, quienes se encuentran haciendo uso de su feriado legal, por lo que será reemplazadas respectivamente por Doris Olivares Meyer, Directora Dirección Regional Tarapacá y Raúl Vilches, jefe del Subdepartamento de Economía Creativa.

Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:



Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Doris Olivares Meyer, Directora Dirección Regional Tarapacá
- Katherine Cerda Guerra, Asistente Dirección Regional Tarapacá
- Raúl Vilches, Jefe Subdepartamento de Economía Creativa.

De acuerdo con el Acta de Apertura ID N° 1138297-4-L122, de fecha 16 de febrero de 2022, se recibieron cinco (5) ofertas de las cuáles tres (3) fueron rechazadas, al realizar la verificación del cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, numeral VII, apartado "Antecedentes para incluir en la oferta" que indica: "sólo se aceptarán ofertas presentadas utilizando los formularios contenidos en los citados anexos, de lo contrario serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas", de acuerdo al siguiente detalle:

- VALDAN SPA, RUT 76.767.506-2:

No cumple con lo solicitado en el numeral VII "Otras Clausulas", apartado "Antecedentes para incluir en la Oferta", de las respectivas Bases de Licitación, de acuerdo con lo siguiente: No adjunta los siguientes documentos requeridos como requisito mínimo: Anexo N°2 Formulario de Oferta Económica y Anexo N°3 Formulario de Oferta Técnica".

- SERVICIOS AUDIOVISUALES GERMAN PRIETO E.I.R.L., RUT 77.201.332-9:

No cumple con lo solicitado en el numeral VII "Otras Clausulas", apartado "Antecedentes para incluir en la Oferta", de las respectivas Bases de Licitación, de acuerdo con lo siguiente: No adjunta los siguientes documentos requeridos como requisito mínimo: Anexo N°2 Formulario de Oferta Económica y Anexo N°3 Formulario de Oferta Técnica".

- LIVE CONCERTS ENTERTAINMENT SPA, RUT 76.979.751-3

No cumple con lo solicitado en el numeral VII "Otras Clausulas", apartado "Antecedentes para incluir en la Oferta", de las respectivas Bases de Licitación, de acuerdo con lo siguiente: No cumple con lo solicitado en Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica", que dispone que sólo se aceptarán ofertas presentadas utilizando los formularios contenidos en el citado Anexo, de lo contrario serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas. Si bien el proveedor adjunta como parte de su oferta "Anexo N°3 Formulario de Oferta Técnica" debidamente firmado, dicho documento no incluye Metodología a utilizar, información del equipo de trabajo ni Carta Gantt del proyecto, de acuerdo con lo requerido en las referidas bases.

De acuerdo con lo anterior, se debe somete a evaluación las siguientes propuestas aceptadas:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	POWERUP KIDS SPA	76.892.223-3
2	KAIZEN INGENIERÍA SPA	76.787.982-2

Revisados los antecedentes técnicos de las ofertas presentadas, con fecha 22 de febrero de 2022, la comisión de evaluación solicita a los proveedores Powerup Kids Spa y Kaizen Ingeniería Spa, mediante Foro Inverso dispuesto en la ficha electrónica de la licitación ID 1138297-4-L122, publicada en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, aclarar sus ofertas respecto a los siguientes puntos:



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN:

- **POWERUP KIDS SPA**

Pregunta N°1: 2022-02-22 17:16:56

De acuerdo a lo establecido en el numeral VII OTRAS CLAUSULAS de las Bases de Licitación, bajo el título "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", la comisión evaluadora podrá durante la evaluación, a través del Departamento de Compras, solicitar aclaraciones a los oferentes respecto de sus respectivas propuestas. Los oferentes, tendrán un plazo máximo de 1 día hábil, para responder lo solicitado. En ese contexto, la comisión evaluadora ha definido solicitar las siguientes aclaraciones a su oferta: El archivo incluido en su oferta, denominado como "ANEXO_N°3_Tarapacá.pdf" indica como parte de la descripción del servicio a realizar (SIC): "El área visual preparará las gráficas, por lo que se te solicitará el logotipo de cada empresa, y recibiremos todo el material de identidad visual que deseen incorporar, como el manual de marca o imágenes del personal para hacer sus versiones en personajes animados". En este sentido se solicita aclarar ¿Se contempla la realización de videos en formato animado? es decir, sin jornadas de grabación?, en caso que se incluyan jornadas de presenciales de grabación, favor identificar en que parte de su propuesta se establece esta metodología a utilizar y aclarar. Lo anterior, en relación a lo solicitado en numeral "II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR" de las bases de licitación. Favor responder antes del 24 de febrero de 2022 a las 17:17 horas.

Respuesta N°1:

Habiéndose cumplido el plazo establecido, el proveedor no ingresó respuestas a esta aclaración.

Análisis y resultado de respuesta

Se determina que la oferta del proveedor "Powerup Kids Spa" RUT 76.892.223-3, no cuenta con los elementos suficientes que permitan identificar que se cumplimiento a las especificaciones técnicas detalladas en el numeral II de las Bases de Licitación, específicamente:

- No cumple con lo solicitado en el numeral II "Requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", apartado "1.5. Descripción general del servicio requerido", de las respectivas Bases de Licitación, que indica "Las cápsulas deben tener características de ser grabado en un ambiente controlado, en resolución 4k, incorporando grabación slow motion".

Lo anterior, debido a que se desprende de la oferta presentada por el proveedor, que indica "*El área visual preparará las gráficas, por lo que se te solicitará el logotipo de cada empresa, y recibiremos todo el material de identidad visual que deseen incorporar, como el manual de marca o imágenes del personal para hacer sus versiones en personajes animados*", que el formato para la ejecución del servicio se realizará únicamente en versión animada.

- **KAIZEN INGENIERÍA SPA**

Pregunta N°2: 2022-02-22 17:14:51

De acuerdo a lo establecido en el numeral VII OTRAS CLAUSULAS de las Bases de Licitación, bajo el título "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", la comisión evaluadora podrá durante la evaluación, a través del Departamento de Compras, solicitar aclaraciones a los oferentes respecto de sus respectivas propuestas. Los oferentes, tendrán un plazo máximo de 1 día hábil, para responder lo solicitado. En ese contexto, la comisión evaluadora ha definido solicitar las siguientes aclaraciones a su oferta: El archivo remitido en su oferta, denominado como "OFERTA_TECNICA_(3)_Kaizen.pdf" indica como parte de la descripción del servicio a realizar (SIC): "la grabación de los testimonios de productores locales, formas de trabajo, tiempos de cosecha, etc (a realizar una vez aprobados los guiones)". En este sentido, se solicita



aclarar ¿cuántas jornadas de grabación se contemplan realizar en estudio de grabación en la región de Tarapacá, para la generación de contenidos para cada empresa? ¿En qué etapa de la Carta Gantt se proyecta? El documento, además indica como parte de su oferta técnica la realización de (SIC): “entrevista y visita a empresas, en caso de corresponder, o reuniones telemáticas, para preparar el guion del relato comercial”. Respecto a la prestación de este servicio se solicita aclarar si ¿la Carta Gantt considera las jornadas de entrevistas en los mismos días que las jornadas de grabación, o se realizarán en jornadas distintas en la región de Tarapacá? Lo anterior, en relación a lo solicitado en numeral “II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR” de las bases de licitación. Favor responder antes del 24 de febrero de 2022 a las 17:15 horas.

Respuesta N°2: 2022-02-23 21:16:05

Pregunta 1: ¿cuántas jornadas de grabación se contemplan realizar en estudio de grabación en la región de Tarapacá, para la generación de contenidos para cada empresa? Respuesta 1: Se estiman un total de 5 jornadas de grabación en estudio, considerando la participación de 3 empresas por día. Pregunta 2: Respecto a la prestación de este servicio se solicita aclarar si ¿la Carta Gantt considera las jornadas de entrevistas en los mismos días que las jornadas de grabación, o se realizarán en jornadas distintas en la región de Tarapacá? Respuesta 2: Las entrevistas no se realizarán los mismos días de la grabación. Se consideran 15 días para entrevistas y visitas a empresas en forma previa a la realización de estas grabaciones. Adjunto carta gantt actualizada, la planificación es sugerida, la cual puede modificarse y ajustarse en coordinación con el mandante.

Análisis y resultado de respuesta

Se establece que la propuesta presentada por el proveedor cumple con lo solicitado en las bases de licitación, y por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se debe somete a evaluación la siguiente propuesta:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	Kaizen Ingeniería Spa	76.787.982-2

Los criterios de evaluación determinados para este proceso de licitación fueron los siguientes:

Nombre	% (Porcentaje)
A.- Calidad de la propuesta metodológica	35
B.- Experiencia del oferente en creación de material audiovisual	40
C.- Precio	25

A).- Criterio Calidad de la propuesta metodológica (35%)

Se evaluará la propuesta metodológica de cada oferente. Para tales efectos, se considerará una propuesta que proponga de mejor manera la obtención de los requisitos señalados en la presente Licitación Pública.

Se deberán considerar, al menos, todos los puntos señalados en el numeral 1.4 de las presentes Bases de Licitación.

Las propuestas se calificarán de acuerdo con la siguiente tabla de notas:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La descripción de la metodología propuesta identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos abarcando completamente los requerimientos técnicos de la licitación y los elementos deseable. Además, propone valor agregado a la propuesta.
Nota 3	La descripción de la metodología propuesta identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los servicios requeridos abarcando completamente los requerimientos técnicos de la licitación y los elementos deseable. sin embargo, carece del detalle o precisión en alguna(s) de ellos.
Nota 2	La descripción de la metodología propuesta abarca parcialmente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, además carece de detalle o precisión en alguna(s) de ellas.
Nota 0	La descripción de la metodología propuesta no abarca los requerimientos de las especificaciones técnicas o no corresponde a los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases.

La evaluación de este factor se realizará en base a la metodología propuesta por el oferente, según lo indicado en el Anexo N° 3 "Formulario Oferta Técnica", Ítem I.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	Kaizen Ingeniería Spa	2,00	<p>La descripción de la metodología propuesta abarca parcialmente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las bases de licitación, careciendo de detalle o precisión en alguna(s) de ellas, según el siguiente detalle.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ofrece la realización de una reunión inicial y reuniones de coordinación con ProChile y las empresas beneficiarias con el objetivo de presentar estados de avances del material y requerir visto bueno. - Se indica la realización de un Elevador de Pitch en los siguientes temas: Generación de oportunidades y Pitch, Metodología y estructura de Pitch, Construcción de guion, Ejercicios grupales y Estrategias de reuniones efectivas, sin embargo, no identifica la metodología para su realización (actividades grupales, individuales, virtual y/o presencial) - Oferta la elaboración del diseño y construcción de guion para cada empresa exportadora, además de la producción, creación y edición de los videos requeridos. <p>Debido a lo antes indicado, le corresponde la nota 2,00</p>

B).- Criterio Experiencia del oferente en creación de material audiovisual (40%)

Para la evaluación de este criterio, se considerará la cantidad de proyectos similares al licitado, realizados por el oferente y que digan relación con servicios de producción de videos comerciales o promocionales similares a lo solicitado en la presente licitación, realizados desde el año 2019 en adelante, correctamente acreditados, de acuerdo con lo indicado en el numeral VII Otras cláusulas, apartado "Antecedentes para incluir en la oferta", de las bases de Licitación, y lo declarado en numeral II del Anexo N°3



Para la evaluación, se aplicará la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita 4 o más proyectos o campañas comunicacionales similares a la presente licitación, utilizando diversos métodos que aportan valor a sus propuestas, entre los años 2019 y 2021.
Nota 3	Acredita 3 proyectos o campañas comunicacionales similares a la presente licitación, utilizando diversos métodos que aportan valor a sus propuestas, entre los años 2019 y 2021.
Nota 2	Acredita 2 proyectos o campañas comunicacionales similares a la presente licitación, utilizando diversos métodos que aportan valor a sus propuestas, entre los años 2019 y 2021.
Nota 1	Acredita 1 proyectos o campañas comunicacionales similares a la presente licitación, utilizando diversos métodos que aportan valor a sus propuestas, entre los años 2019 y 2021.
Nota 0	No entrega información o no acredita proyectos similares

La evaluación de este criterio se medirá en base al listado de clientes indicando experiencia en trabajos similares, de producción de videos promocionales, realizados durante los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo N° 3: "Formulario de Oferta Técnica". Por cada caso presentado se deberá indicar el nombre del cliente, año de ejecución y nombre de la prestación.

Se entenderá como servicios similares, programas de cortos, cápsulas, animaciones, transmisiones en vivo con producción audiovisual.

El listado deberá contar, en relación con cada una de las contrataciones, con la respectiva acreditación, adjuntando para tales casos, lo siguiente: URL con extracto del material audiovisual realizado. ProChile evaluará los servicios incluidos en el listado del numeral II "Experiencia del oferente en creación de material audiovisual", del Anexo N°3 "Formulario Oferta Técnica", que cumplan con las bases de licitación.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	Kaizen Ingeniería Spa	1,00	<ol style="list-style-type: none">Proyecto: Servicio de cápsulas audiovisuales Cliente: Ilustre Municipalidad de La Serena" Año: 2022 Medio de acreditación: Orden de Compra N° 2450-11-SE22 de fecha 06 de enero de 2022. El servicio en ejecución presentado no se considera para la evaluación puesto que su inicio se encuentra formalizado durante el año 2022, lo que no corresponde al rango contemplado en las Bases de Licitación (2019 a 2021).Proyecto: Creación y diseño de página web Cliente: Municipios de Peñalolén y Nezhualcóyotl Año: 2021 Medio de acreditación: Orden de Compra N°2403-1425-SE21, de fecha 23 de diciembre de 2021. El servicio presentado no corresponde a un servicio similar al licitado.Proyecto: Desarrollo de cápsulas informativas e implementación de plataforma para difusión

N°	Oferente	Nota	Justificación
			<p>Cliente: Archivo Nacional Año: 2021 Medio de acreditación: Orden de Compra N° 1191449-21-SE21, de fecha 26 de octubre de 2021.</p> <p>El proveedor acredita 1 proyecto similar al licitado, por lo que le corresponde la nota 1,00</p>

C) Precio (25%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta el precio ofrecido en su propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 2: "Formulario Oferta Económica", incluyendo impuestos y eventuales costos asociados. La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (Nota 4), siempre y cuando su oferta económica no exceda de \$4.999.900 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos). Las siguientes ofertas serán calificadas con el puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Precio Oferente: } \frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio} \times 4}{\text{Valor económico de la oferta } q}$$

ue se analiza

Las ofertas que excedan de \$4.999.900 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos) no serán evaluadas.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	Kaizen Ingeniería Spa	4,00	La oferta económica presentada por el oferente es de \$ 4.700.000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos.

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

LUGAR	OFERENTE	A. Calidad de la Propuesta Metodológica (35%)		B. Experiencia del oferente en creación de material audiovisual (40%)		C. Oferta Económica (25%)		NOTA FINAL
		Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
1°	Kaizen Ingeniería Spa	2,00	0,70	1,00	0,40	4,00	1,00	2,10

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el apartado ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la contratará el "Servicio de generación de contenido audiovisual para empresas exportadoras y/o con potencial exportador de la región de Tarapacá" al proveedor "**KAIZEN INGENIERÍA SPA**", que obtuvo una nota final de **2,10** y representa una oferta conveniente para los intereses de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.



Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Doris Olivares Meyer, Directora Dirección Regional Tarapacá
- Katherine Cerda Guerra, Asistente Dirección Regional Tarapacá
- Raul Vilches, Jefe Subdepartamento de Economía Creativa.

Sin otro particular,



DORIS OLIVARES MEYER
DIRECTORA
DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE TARAPACÁ

KCG/RVM